



DECRETO N° 833/1

LAJA, 16 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- Programa "Adquisición de Materiales para Implementación de Planta Potabilizadora de Agua de Sector Diuquin"
- 2.- Subprograma N° 04 "Programas Sociales", Proyecto N° 17 "Mitigación de la Sequía"
- 3.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07/12/2011 acuerdo N° 186
- 4.- D.A. N° 3817 de fecha 13/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar a los vecinos del sector de Diuquin con la adquisición de materiales eléctricos y mano de obra, para el funcionamiento de Planta Potabilizadora de agua.

RESUELVO:

1.-APRUEBESE Programa "Adquisición de Materiales para Implementación de Planta Potabilizadora de Agua de Sector Diuquin"

2.-IMPÚTENSE los gastos que se originen por la adquisición de materiales eléctricos y mano de obra al Centro de Costos 600421 y su respectiva cuenta con un presupuesto municipal máximo de \$ 150.000 pesos (ciento cincuenta mil pesos).

3.-PÁGUESE a través del Departamento de Administración y Finanzas, las correspondientes adquisiciones, y previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por el Depto. Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/pcv
DISTRIBUCION: /

- Depto. Dideco
- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233

PROGRAMA “ADQUISICION DE MATERIALES PARA IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA DE SECTOR DIUQUIN”

Sub-Programa: N° 4 Programas Sociales
Proyecto: N° 17 “Mitigación de la Sequía”

FUNDAMENTACIÓN

La comunidad rural de Diuquín, requiere implementar una planta potabilizadora de agua, a fin de brindar el acceso a este vital elemento a las familias del sector, las que debido a la sequía de los últimos años, han sufrido escasez de agua. Considerando esta situación, la Municipalidad de Laja, pretende apoyar en el mejoramiento de esta problemática, con el financiamiento de materiales necesarios para la puesta en marcha de dicha planta, que ha sido construida con el apoyo de los vecinos del sector.

OBJETIVO

Apoyar a los vecinos del sector Diuquín con la adquisición de materiales eléctricos y mano de obra para garantizar el funcionamiento de planta potabilizadora de agua.

ACTIVIDADES

- Evaluación técnica de la obra
- Cotización de materiales y mano de obra
- Realizar gestiones administrativas para la compra de materiales eléctricos y contratación de mano de obra para la instalación de estos materiales.
- Supervisión de la obra y puesta en marcha de la planta.
- Rendición de gastos previa presentación de factura visada por la DIDECO.
- Otras actividades inherentes al programa.

FINANCIAMIENTO

Se cuenta con presupuesto municipal, Centro de Costos 600421 y sus respectivas cuentas. Monto máximo para la ejecución de este programa \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), impuesto incluido.



HECTOR ROJAS NAVARRO
ENC. DESARROLLO RURAL



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
DIDECO

Laja, Marzo de 2012.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 5214610 – 524651 - Fax: 534233